

RESOLUCIÓN Nº 0677
Neuquén, 19 OCT 2018

VISTO:

El Expediente OE Nº 3813- M - 2018; y

CONSIDERANDO:

Que por esas actuaciones la Subsecretaría de Obras Públicas -Secretaría de Obras Públicas-, eleva la documentación técnica, legal y administrativa necesaria para la contratación de la obra "**CARRILES PREFERENCIALES METROBÚS - ETAPA I**", con un Presupuesto Oficial de \$ 9.173.000,00 y un plazo de ejecución de obra de 90 días corridos;

Que la presente obra tiene por objeto en primer lugar, al mejoramiento de los badenes involucrados en la traza de los carriles preferenciales, mejorando su escurrimiento superficial y ancho para favorecer su profundidad para un mejor tránsito de los colectivos;

Que la Dirección General de Administración y Articulación Presupuestaria Pase Nº 327/2018, manifiesta que la obra se encuentra incorporada en el proyecto del Plan Anual de Obras para el Ejercicio 2018, en las imputaciones presupuestarias 6.GO.1-1.4.1.-6.13.988;

Que la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección General de Administración Financiera- Pase Nº 1212/2018, informa que el mismo se encuentra contemplado en el Plan Anual de Obras Públicas del ejercicio 2018 y que la misma será solventada mediante FINANCIACIÓN RENTAS GENERALES;

Que el Pliego de Bases y Condiciones de fs. 04 a fs. 110 confeccionado para contratar la ejecución de la obra, reúne los requisitos establecidos en la Carta Orgánica Municipal y las fijadas en el Apartado 1) del Artículo 6º) del Decreto Provincial Nº 0108/72, Reglamentario de la Ley Provincial de Obras Públicas 0687/72;

Que debe dictarse la norma legal aprobando el Pliego de Bases y Condiciones para contratar la obra;

Que mediante Decreto Nº 0594 de fecha 16 de Junio del 2005, el Señor Intendente Municipal de la Ciudad de Neuquén faculta al Señor Secretario de Obras Públicas a autorizar los pliegos licitatorios de las Licitaciones Privadas de Obras Públicas Municipales;

Por ello:

**EL SEÑOR SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

RESUELVE:

Artículo 1º) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones de fojas 04 a 110 confeccionado por la Subsecretaría de Obras Públicas para contratar la obra "**CARRILES PREFERENCIALES METROBÚS - ETAPA I**", con un Presupuesto Oficial de **PESOS NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL.- (\$ 9.173.000,00)** y un plazo de ejecución de obra de **Noventa (90)** días corridos.-



Arq. CARLOS A. COLLAR
Director General de Contrataciones
Subsecretaría de Obras Públicas
Municipalidad de Neuquén



Artículo 2º) AUTORIZAR el llamado a la **LICITACIÓN PRIVADA OE N°** ----- **15/2018**, para contratar la ejecución de la obra **"CARRILES PREFERENCIALES METROBÚS – ETAPA I"**.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección ----- Centro de Documentación e Información y, oportunamente **ARCHÍVESE**.-



FDO.) CASTEJÓN.-

[Handwritten signature]
Arg. CARLOS COLLAR
Director General de Contrataciones
Subsecretaría de Obras Públicas
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2207
Fecha02/11/2018.....